



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

ACTA N^o. - 708

VIERNES 07 DE JULIO DEL 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
PRESENCIAL

PRESIDENTA:	H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. ALEXANDER GONZALES NIEVA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

ACTA N^o. - 708

VIERNES 07 DE JULIO DEL 2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL

HORA : Siendo las 8:30 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Viernes 07 de julio de 2023
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTA: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALES NIEVA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

LA PRESIDENTA: Buenos días. Siendo las 8:30 de la mañana se hace el llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 07 de Julio de 2023.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	()	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	()
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	()
GONZALES NIEVA ALEXANDER	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

Llegaron después del segundo llamado a lista los concejales:

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	RIVERA RIVERA ALEXANDER
GRANADA JOHN FREIMAN	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA
ISAZA VALENCIA CATALINA	SALINAS PALACIOS ALVARO
MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID

Preside la sesión el H.C. Alexander Gonzáles Nieva, Segundo Vicepresidente.

EL PRESIDENTE: Secretaria por favor sírvase leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

VIERNES 07 DE JULIO DE 2023.


- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
- 5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 089, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE POR UN PERIODO DE 3 MESES AL ALCALDE PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

CITADA: DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ, SECRETARIA DE HACIENDA.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración de la Plenaria el orden del día leído, abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, secretaria.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, secretaria.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE: El acta de la sesión anterior ya se encuentra en cada uno de los correos de los honorables concejales. se omite la lectura de la misma. Se coloca en consideración la aprobación, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?


LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 089, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE POR UN PERIODO DE 3 MESES AL ALCALDE PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".

CITADA: DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ, SECRETARIA DE HACIENDA.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

EL PRESIDENTE: Invitamos a la mesa principal a la doctora María Eugenia Figueroa, para qué nos haga su presentación.

DRA. MARÍA E. FIGUEROA: Buenos días honorables concejales. El día de hoy estoy invitada a la socialización del Proyecto de Acuerdo 089, Comisaría de Familia del Municipio de Palmira, lo que corresponde a la Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda, de verdad dentro de este proyecto de Comisarías ha tenido dos funciones especiales, una tiene que ver con el ingreso, ya como lo hicimos con ustedes, en compañía suya, ustedes fueron quienes crearon lo de la estampilla y lo otro es el costo que nos deriva a este proyecto.

Primero vamos a mirar, el proyecto de acuerdo se llama "Por medio del cual se otorgan facultades protempore por un periodo de tres meses al alcalde para modificar la estructura de la administración central para la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia del municipio de Palmira"


Dentro del contexto normativo, es la Ley 2126 del 21 "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones"

Ley 2294 de 23 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

Esos, son los contextos normativos, en la 2294 tenemos el Artículo 83 y tenemos un Decreto Municipal 213 del 2016, donde se adopta la estructura de la Administración Central del Municipio de Palmira y se definen funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.

Tenemos lo que tiene que ver con el contexto normativo en cuestión de ingreso que es el acuerdo 048 del 22 del 17 de noviembre, "Por el cual se expide la modificación de las normas tributarias sustanciales y procedimentales y se dictan otras disposiciones".

El año pasado creamos lo que tiene que ver lo de la estampilla, dentro de la modificación en el Estatuto Tributario quedó en el artículo 26 se le adicionó al acuerdo 71 del 2010, Estatuto Tributario Municipal, compilado en los decretos 105 del 21 el siguiente Artículo: Artículo 454 – Creación: .- Créese

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

en el Municipio de Palmira Valle del Cauca la “Estampilla para la justicia familiar” para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia, conforme lo autoriza el artículo 22 de la Ley 2126 del 04 de agosto de 21, la cual entrará en vigencia a partir del 04 de agosto de 23 según lo promulgado en el artículo 47 de la mencionada Ley”; o sea que ya a partir del 4 de agosto de este año empezamos a cobrar lo que es la estampilla para financiar, como dice el artículo 454, la destinación de los recursos es, El producto de dichos recursos se destinará a financiar los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las Comisarías de Familia, conforme el estándar de costos que para tal efecto establezca el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector.

Los excedentes en el recaudo se destinarán a la política de digitalización y necesidades de infraestructura de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de los recursos propios adicionales que se apropien por el ente territorial.”

O sea que esta estampilla para la justicia familiar, que así se denomina, tiene su destinación específica y tiene que ver con todo lo referente a lo de las comisarías, también quedó señalado en Tasas y Tarifas en el acuerdo 058 del 2022 desde el 2 de diciembre, por el cual se señalan las tarifas de las tasas, derechos, impuestos y contribuciones municipales que aplicarán el Municipio de Palmira para la vigencia 23.

En el artículo 1.1.7.3 Estampilla para la justicia familiar. Está constituido por los contratos y las adiciones a los mismos, suscritos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio de Palmira.

La tarifa es del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.

Importante tener en cuenta esto del párrafo, quedarán excluidos los contratos de prestación de servicios, cuyo pago de honorarios mensuales sea inferior a 10 salarios mínimos; entonces es importante que tengamos en cuenta en este ingreso que diríamos que estaríamos tranquilos y digamos diera lo correspondiente para financiar lo que nos cuesta la creación de estos cargos, pero es importante tener en cuenta que de agosto a diciembre el ingreso por esa estampilla no va a ser mayor, debido a que esto depende de los contratos y los contratos ya realmente se han realizado en el primer periodo del año, de igual manera en el próximo año no contemplamos los primeros días, los primeros meses, un recaudo mayor de esa estampilla por

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708


lo mismo que estoy diciendo porque ese sería el primer año de gobierno y inicialmente la contratación es rezagada, ahora porque estamos finalizando, tenemos Ley de garantía, porque ya digamos la mayoría de contratos ya se realizaron, o sea que lo que va a ingresar de agosto a diciembre no es un mayor valor y el próximo año por esta estampilla, tampoco va a ser mayor el ingreso en los primeros meses, ese referente se sacó con lo de la estampilla Pro adulto mayor, aunque no son las mismas circunstancias, pero digamos que fue una base para nosotros observar cuánto podría ingresar por esta estampilla, para financiar lo que tiene que ver con las comisarías.

Siendo así la administración expidió lo que tiene que ver con el impacto fiscal donde dice de que el proyecto de acuerdo de la referencia tiene un impacto fiscal en el presupuesto de la vigencia 2023 de 955.011.449, de acuerdo a los cálculos remitidos por la Secretaria de Gobierno. Dado lo anterior, la Secretaría de Hacienda realizará los movimientos presupuestales pertinentes para atender la erogación requerida para el funcionamiento de las Comisarías de Familia. En este momento ya nosotros hicimos los ajustes pertinentes, o sea que ya esta partida presupuestal ya se encuentra apropiada.

También con base en lo que solicitado por el artículo 39, el parágrafo 1 del Acuerdo 046 del 17 de noviembre del 22 "Por el cual se actualiza el estatuto orgánico del presupuesto del Municipio de Palmira y sus entidades descentralizadas y dictan otras disposiciones", se dio lo que corresponde en la viabilidad presupuestal para la creación de los cargos que se requieren para el funcionamiento de las Comisarías.

Ya con todo este contexto, nos vamos a los costos de estas Comisarías de acuerdo a lo enviado, y los cálculos enviados por el Secretaría de Gobierno, donde dice que para el año 2023 tenemos 5 comisarios, perdón 7 comisarios grado 5 y el excedente porque ya obviamente hay una partida apropiada es de 109.811.710; para 21 profesional universitario dos es de 775.988.078 y para cuatro auxiliar administrativo dos es de 69.211.660 por un total de 955.011.449, que es el valor que teníamos que apropiar, que ya quedó apropiado esta vigencia para cumplir con la normatividad y para suplir los costos de estos cargos que se requieren para el funcionamiento de las Comisarías.

Para el año 24, es un valor que tenemos que tener en cuenta cuando vamos a elaborar el presupuesto y que dice así, que para los comisarios, los 7 comisarios se van a tener un excedente de 289.902.915; profesionales universitarios que son 21 sería 2.048.608.526 y auxiliar administrativo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

182.718.783, para un total de 2.521.230.224, que sería todo el año 2024 el excedente de acuerdo a lo que tiene actualmente la nómina.


Entonces he aquí lo que corresponde a la Secretaría de Hacienda, en la socialización de este proyecto de acuerdo. Estoy atenta a las preguntas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, doctora María Eugenia. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra concejal John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias presidente. Muy buenos días a la doctora María Eugenia Figueroa, un activo aquí del Concejo Municipal de la ciudad y Administración, a los concejales y a las personas que nos acompañan, a las personas que nos acompañan por el Facebook Live; un activo que ya lleva como 30 años aquí acompañando este Concejo Municipal desde la Secretaría de Hacienda.

Doctora María Eugenia, estoy viendo el tema de los costos, presupuesto de nómina y quiero pedirle el favor a la persona que le está acompañando para que presente esas dos diapositivas la del 2023 y la del 2024; ayer nos presentaron unos costos con unas cifras completamente distintas y nos manifestaron que el costo de nómina para el año 2024 costaría 1.887 millones de pesos y usted nos manifiesta que vale 2.550, la siguiente diapositiva perdón 2.521 y ayer lo manifestaron 1.887 millones con 7 comisarios, 8 profesionales grado 1, 7 profesionales grado 2 y 4 de nivel asistencial; entonces, si nos gustaría doctora yo sé que usted es muy juiciosa, muy dirigente, maneja muy bien la materia, para que en el tema presupuestal, porque este es el impacto que va a tener este proyecto de acuerdo, esencialmente si los datos que usted tiene son los más cercanos a la realidad o si los datos que nos entregó Gobierno, esencialmente qué no incluyeron o qué dejaron por fuera; porque ayer preguntamos sobre tema de seguridad social, prestaciones sociales y la nómina que costaría la creación de las 4 Comisarías con los equipos interdisciplinarios, esencialmente.

Sobre el tema de la estampilla estoy de acuerdo con usted y ese recaudo para mí va a ser muy efímero para no decir paupérrimo, porque es que están excluidos los contratos menores a 10 salarios mínimos, que son el grueso de la Administración Municipal; entonces, los contratos que estén por encima de 10 salarios mínimos en este momento, o sea los contratos que estén por

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

encima de 10.0000.000, no 11.600.000 pesos son muy poquitos, podría decir que a hoy serían contratos grandes y estamos hablando de contrato de prestación de servicios, entonces si esencialmente creo que lo del tema de la Estampilla a la justicia hace muy poquito el recaudo y este proyecto se tendrá que financiar con los recursos corrientes de libre destinación que ingresen por parte del impuesto predial y demás derivados, esencialmente es conocer y articular las dos cifras si es la que usted nos menciona de 2.521 millones de pesos para la vigencia 2024 o fue la que manifestó Gobierno ayer que dijo que en 1.887 millones de pesos costaría para la vigencia 2024, porque hay una diferencia cercana a los 700 millones de pesos y es una diferencia bastante grande.

Esencialmente era eso presidente, muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Para responder la inquietud del concejal John Freiman, tiene el uso de la palabra doctora María Eugenia.

DRA. MARÍA E. FIGUEROA: Bueno el costo real es el que estoy presentando, yo tengo entendido que y acá tengo a la Subsecretaría de Talento Humano que sí le da permiso para que ella aclare esta situación, porque hubo una modificación con lo que tiene ver los profesionales universitarios que no es 1, si no dos, pero yo quisiera que ella, si le permiten presidente aclarar.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra doctora.

DRA. JACQUELINE LONDOÑO: Buenos días a todos. De manera respetuosa será que me conceden 2 minutos, un receso de 2 minutos por favor.

EL PRESIDENTE: Declaramos un receso de 2 minutos para que la doctora organice su presentación.

Se levanta el receso, tiene el uso de la palabra la doctora Jacqueline.

DRA. JACQUELINE LONDOÑO: Buenos días honorables concejales.

De acuerdo al estudio técnico que elaboró la Secretaría de Gobierno y en su alcance que ayer se expuso por parte de la Secretaría de Gobierno, en

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	




ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

principio se planteó una planta de que fueran, correspondiera a profesionales grado 1 en los perfiles de psicólogos y trabajadores sociales y también en el perfil de abogado; posteriormente se hizo una revisión exhaustiva a la Ley 2126, que hace parte de los interrogantes que ustedes plantearon ayer y era ¿qué perfil tenía que tener ese profesional y cuál era la experiencia que tenía que tener?, y en ese sentido la función pública indica que no le puedo solicitar experiencia a los profesionales grado 1, por lo cual se planteó desde la creación de los cargos que estos profesionales en virtud de lo que decía, lo que dice la norma que tienen que tener experiencia específica en temas relacionados y que son de conocimiento de las Comisarías de Familia que fueran profesionales grado 2; es por esto que la Secretaría de Gobierno dio un alcance al estudio técnico y se planteó la planta que laborará en las Comisarías de Familia de la siguiente manera: son en total 21 profesionales universitarios grado dos, de los cuales son 7 con perfil de abogado, 7 con perfil de trabajador social y 7 con perfil de psicólogo; y en total los auxiliares administrativos a crear son 4 auxiliares administrativos.

Cuando se planteó el primer estudio técnico todavía no se había adoptado por parte del gobierno municipal el incremento salarial, y es por esto que se hicieron la actualización de la necesidad presupuestal que se tiene para llevar a cabo la ejecución de este proyecto.


EL PRESIDENTE: Gracias, doctora Jacqueline. ¿Algún otro concejal va intervenir? Nuevamente concejal John Freiman, tiene el uso de la palabra.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias presidente. Presidente sinceramente cada que interviene la Administración uno queda más perdido que embolado; ayer nos dijeron 19, hoy son 25, 21 profesionales y 4 asistenciales, entonces son 25, son 19, mañana que venga jurídico entonces nos dice que son otros 5 más, colóquense de acuerdo, porque esencialmente no veo una sinergia y una coordinación interna con este proyecto de acuerdo, no es una articulación, parece que esto lo han hecho por islas y por pedacitos, me disculpan pero no veo una articulación de este proyecto, ayer mencionaron la creación de 8 cargos profesionales grado 1, 7 profesionales grado 2, 4 asistenciales y los 7 comisarios; hoy mencionan 7 comisarios, 21 profesionales grado 2 y 4 asistenciales; o sea, de ayer a hoy en menos de 24 horas ya hay un cambio en una propuesta de un proyecto de acuerdo, de un equipo interdisciplinario.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

O sea, con el mayor de los respetos pero coloquémonos serios, cuál es el equipo que realmente van a tener aquí para las Comisarías de Familia, porque esto ya era para que estuviera articulado, los cargos ya los crearon, no los crearon hace 8 horas, los crearon antes de llegar Ley de garantías y la Ley de garantías llegó hace una semana; entonces, yo sí sinceramente estoy descoordinado con este proyecto de acuerdo y aquí me reafirmo en lo que he mencionado y mencioné ayer, y le pido a la Comisión pertinente que estudiemos muy bien este proyecto de acuerdo frente a lo que se le va a otorgar al señor Alcalde y en mi consideración personal, aquí lo que tenemos que es crear la dependencia de las 4 Comisarías de Familia porque el equipo ya está creado, los comisarios ya existen y es ajustarle el grado de 3 a 5 y ya, pero aquí la Administración tiene una descoordinación enorme en la creación de los cargos, esto es lo que significa y llama improvisación, y no lo digo por la Secretaría de Hacienda, lo digo por la desarticulación que existe entre la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaría de Gobierno, no sé si no se hablan, son enemigos, la diferencia de pisos es de 1, pero hay una descoordinación total en este proyecto de acuerdo; yo le diría que por la premura del tiempo y porque tenemos solamente hasta el 4 de agosto, yo le pediría al Ponente que enterrara este proyecto de acuerdo que está mal fundamentada por la premura, pero lamentablemente como también tenemos una temporalidad de hasta el 4 agosto, eso también nos implicaría una investigación disciplinaria por no haber creado las Comisarías de Familia antes de esa fecha, pero si no fuera por ese límite de tiempo yo le solicitaría que este proyecto no debería haber pasado porque están mal fundamentado, está mal justificado desde la parte de la Secretaría de Gobierno, de la parte la Secretaría de Desarrollo Institucional y que a hoy no tienen una coherencia en lo que está manifestando en cada sesión dicen temas y puntos distintos para un mismo proyecto, para un mismo objetivo y allí si creería y le pido al Ponente que coordine lo más pronto posible esa mesa de trabajo con la Administración y con la Comisión y en cabeza de la presidenta de la Corporación para sacar adelante este proceso, porque hoy no hay una exposición de motivos clara, concisa y concreta frente a realmente lo que se debe estimar en este objeto, o sea, está mal justificado, y lo repito aquí porque hay una temporalidad y porque tenemos un límite en el tiempo del 4 de agosto para crear las Comisarías y aquí sería crear las 4 Comisarías y que la administración con su enredo que tiene monte el equipo interdisciplinario y modifique la planta, lo que tiene que ver con los comisarios que ya existen de grado 3 a grado 5, de resto no tengo nada más que mencionar, porque si me siguen diciendo más datos, aquí como que me voy a salir es enojando más, y le digo que el azúcar la tengo como muy alta. Muchas gracias.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Arlex Sinisterra, Ponente de este proyecto.

H.C. ARLEX SINISTERRA: Gracias señor presidente. Saludo especial a usted, a la mesa principal, mis compañeros del concejo, las personas que nos acompañan en el recinto, quienes los ven a través de las redes sociales, darle la bienvenida a la Secretaria de Hacienda y a la Subsecretaría de Talento Humano.

De verdad presidente que solo estamos en el proceso de socialización, ayer empezó la Secretaría de Gobierno y se vio un tema de descoordinación, no había claridad, los interrogantes que expusimos fuimos claros, que se organizarán, aquí se visualiza un ponente de islas, la Secretaría de Gobierno aparte, la Subsecretaría y Secretarías de Desarrollo Institucional aparte, usted Hacienda aparte, Jurídica no sabemos, y eso que solo estamos en el proceso de socialización; a mí también me tiene preocupado eso porque yo ya le dije a la Secretaria de Talento Humano que hay que hacer las mesas de trabajo, porque si bien es cierto la Ley nos determinó que hasta el 4 de agosto era el plazo pertinente y eso estamos hablando de hace más de 1 año, yo no sé al Burgomaestres si a través de los Secretarios se relajaron con eso, pero la Ley fue clara, la 2122 clara, dio un tiempo muerto de más de año y medio; usted se acuerda Secretaria de Hacienda que aquí dimos un debate donde exigía y ordenaba a través de la Ley que se ajustará a las Comisarías tanto en la parte de su infraestructura, su equipo interdisciplinario y ajustarán el tema presupuestal, y estamos a menos de un mes y eso no está claro.

De verdad que sí es preocupante la situación y yo la exhortó a la doctora Jacqueline, para que usted se reúna con la parte jurídica, con el Secretario de Gobierno y hablan un solo idioma, aquí no podemos hablar español, inglés, francés, holandés, es un solo idioma, porque de verdad que nosotros, esta Corporación tiene toda la voluntad, reitero tanto en la Comisión ya hablé con el presidente de la Comisión que la idea de sacar adelante este proyecto, porque es un proyecto que va a beneficiar a esas comisarías, ayer hablamos de la importancia que tiene el tema intrafamiliar, es más el aumento de las citas tanto en la parte urbana como rural, pero sí nos deja muy tristes de verdad cuando no hay una coordinación frente a la Administración, unos hablan de unos cargos, otros no, entonces yo exhorto doctora Jacqueline, estamos dentro del tiempo para que organicen eso, porque de mi parte yo daría una ponencia negativa y créalo que no es el deber, no es el sentir, la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

idea es sacar adelante un proyecto, pero un proyecto que esté acorde a la Ley, que esté ajustado a la Ley y no venir a improvisar aquí; porque de verdad que da pena, da pena de que usted no se coordinen, no hablen un solo idioma con las diferentes Secretarías, porque lo decía el compañero John Freiman, ya al alcalde creó los cargos, ya nos toca a nosotros ajustar las Comisarías y no venir a dar una facultad de más de 3 meses cuando hay una fecha límite de menos de un mes, que es la fecha límite el 4 de agosto donde termina que hacer, ahí está el plazo máximo para ajustar tanto la parte presupuestal como la parte estructural y el equipo interdisciplinario de las Comisarías, y lo establece una norma; entonces yo exhorto, reitero a usted doctora Jacqueline para que trabajen armónicamente y en equipo, y presenten algo que no esté lesivo, que no fracture el tema legal, porque aquí no venimos nosotros a pupitrazos, no, que pena me da, nosotros venimos aquí a aprobar algo pero que se ajuste a la norma, no venir aquí a estar detrás de las IAS por nosotros ser permisivos, por nosotros aprobar algo que no está en el fundamento de la norma.


De resto, también lo mismo, si está ajustado y nos presentan un informe claro, lo aprobamos, de lo contrario no, de mi parte yo no voy a aprobar algo que no que esté fundamentada en la norma; mañana le toca a las Comisarías, vamos a escuchar qué han dicho, qué se siente eso, el miércoles tengo entendido que viene la parte jurídica, me parece Subsecretaria que es muy lejos ese cronograma para la parte jurídica porque es fundamental, usted apóyese doctora en el jurídico, todo no entiende usted, el jurídico a ver qué pasa allí, porque de verdad que todo es prácticamente usted es la mala del paseo aquí, créalo; porque Gobierno dice una cosa, Hacienda dice otra cosa, ahora vamos a ver qué dicen las Comisarías, las comisarías; y la parte jurídica; entonces mirar eso, porque de verdad de mi parte yo como Ponente también no daría una ponencia positiva frente a este importante proyecto y no decir después de que no, que el Concejo no tuvo la voluntad de aprobar algo que era de Ley.

Esa es mi apreciación, señor presidente de la Corporación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. ¿Algún otro concejal va intervenir?

H.C. CATALINA ISAZA: Presidente.


EL PRESIDENTE: Para responder.. Tiene el uso de la palabra concejal Catalina Isaza.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias presidente. De verdad muy preocupada por este proyecto porque primero yo creo que la iniciativa del Alcalde no debería ser la solicitud de facultades, yo creo que es un proyecto que empieza mal formulado y que en realidad la recomendación sí sería muy bueno que se devolviera para que la Administración lo reformule, porque definitivamente aquí hay una inconsistencia respecto del tema de las facultades y el objetivo misional que pretende obtener este proyecto en el marco del tema de las Comisarías que es de carácter fundamental para el municipio; o sea yo creo que aquí lo ideal sería que la Administración formule el proyecto para la inclusión de cargos, para la inclusión de las comisarías dentro de la planta que es para lo único que nosotros tenemos competencia y qué es lo único que le compete a esta Corporación; no entiendo entonces para qué entonces facultades si se puede ser específico en lo que se requiere por parte del Concejo Municipal, o sea, aquí tenemos que, yo creo que ser muy sensatos y muy organizados, aquí de verdad que ayer se dejó en entredicho muchas cosas y una de ellas es que muy probablemente este proceso de facultades trae un componente parece ser que oculto, viciado, para esta Corporación que muy seguramente lo arroje a extralimitarse en sus funciones y de verdad que eso me parece muy grave, y que debería de alguna manera la administración ser más clara en los proyectos, ser más clara en las solicitudes que radique a esta Corporación; yo creo que por la seriedad que nosotros tenemos como Institución debería ser un proyecto más debidamente articulado, más debidamente fundamentado y más ajustado también a las competencias legales que nosotros tenemos.

Hay un proceso que de verdad yo creo que aquí lo más necesario, concuerdo con mi compañero y Ponente Arlex Sinisterra, en el sentido de que lo más importante es escuchar a jurídica a ver qué nos van a decir, porque si ya hubo creación de cargos, aquí yo creo que definitivamente lo único que nos corresponde a nosotros como Corporación es la inclusión de las comisarías dentro de la planta, no es absolutamente nada más, pero deberían entonces no solicitar facultades y solicitar, y lo extraño también que me parece son la solicitud de unas facultades en un plazo superior al límite que ha exigido la Ley para poder desarrollar el objetivo misional de este proyecto; entonces, aquí hay muchas cosas que de verdad no concuerdan y la creación de cargos adicionales, o sea, yo creo que aquí también esto es una Corporación seria, esto es una corporación seria y aquí no puede venir un grupo de Secretarios en un día y decirnos son tantos cargos y el otro día es que son 4 cargos más, creo que aquí no estamos en un jardín, no estamos de ninguna manera en una institución que no tenga la debida posición como para que haya seriedad

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708


en los procesos, y como para que de un día para otro entonces se cambien las cosas, yo creo que ahí hay que ponerse muy de acuerdo, muy de acuerdo, primero la administración y yo creo que de verdad la única opción sería que se retire el proyecto, que se retire el proyecto y se formule nuevamente, y se formule ajustado a las competencias de la Corporación. Eso básicamente presidente muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal José Arcesio López.

H.C. JOSE LÓPEZ: Gracias presidente. Mire, no hay peor ciego que el que no quiere ver; desde ayer se está vislumbrando la postura y esto va para la Administración Municipal, la postura del Concejo y hoy terminan de meter una estocada fatal a este proyecto y no lo está haciendo el Concejo y quiero que quede claridad en la comunidad, el Concejo tiene toda la voluntad de cumplir la norma y por supuesto brindarle al Municipio mayores garantías frente al tema de ampliar el servicio de con calidad de las Comisarías de Familia, pero así de esta manera no Administración Municipal, no, ya el Ponente dijo si este proyecto continúa como va, paso ponencia negativa, se va a morir el proyecto, hoy nace un proyecto muerto, ya distintos compañeros han manifestado lo mismo, su voto negativo a este proyecto cómo va y como Presidente de la Comisión Tercera también lo digo y lo ratifiqué, ayer lo dije, mi voto será negativo en esa Comisión; entonces lo que tiene que hacer la Administración realmente es no dilatar más este proyecto, no tratar de venir a convencer a un Concejo que no va a votar este proyecto como está, más vale ajusten el proyecto para que lo podamos sacar adelante y cumplamos con los tiempos de Ley. Gracias presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Joaquín Fonseca.

H.C. JOAQUIN FONSECA: Gracias presidente. Si el proyecto está mal estructurado, lo lógico es que hay que devolverlo y la responsabilidad no es del Concejo que lo hayan presentado faltando 20 días para cumplir lo que ordena la Ley, esa no es la responsabilidad nuestra, tenían tiempo para presentarlo, entonces no van a decir que si no se aprueba de aquí al 30 porque fue mal estructurado, mal presentado, entonces qué es culpa del Concejo, no, yo creo que es culpa de la Administración, no nos vamos a echar nosotros la culpa que porque no se aprobó es culpa nuestra, es culpa de la Administración que no lo presentó a su debido tiempo y bien estructurado, y

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

lo que dice la concejal Catalina, no las facultades no, presenten el proyecto para aprobarlo para que sea incluido en la planta de personal las comisiones, que es lo único que nos corresponde hacer a nosotros, nada más. Esa es mi opinión, gracias presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el concejal Alexander Rivera.

H.C. ALEXANDER RIVERA: Muchas gracias presidente. Cordial saludo a la Hacienda Pública, igualmente Secretaría de Gobierno, funcionarios de la administración que nos acompañan en la mañana de hoy, público que nos acompaña.


Presidente, considerando que hay algunas dudas de índole jurídico, consideraría que tuviéramos la oficina jurídica, entonces, pero como está para el día lunes presidente o para ¿cuándo está la oficina jurídica, secretaría?

EL PRESIDENTE: Dentro de la programación está citada para el miércoles, pero como mañana va a estar la intervención de los comisarios, entonces le he solicitado a la secretaria que lo invite para mañana en la sesión que es importante que nos acompañe.

H.C. ALEXANDER RIVERA: Esa es mi intervención presidente, teniendo en cuenta igual que es una ley que obliga y la necesidad pertinente que tiene hoy la ciudad y los elementos que traen este proyecto de acuerdo, es un ejercicio del orden legal y que nos obliga igualmente; entonces por eso el tema de la oficina jurídica mañana sería fundamental presidente, a ver si de pronto los errores no son tan de fondo, sino de forma o qué elementos tiene igualmente el proyecto; yo creo que aquí el ponente y la Comisión, tienen que tener muy en claro estos elementos para que se pueda subsanar los errores presidente. Esa sería básicamente mi intervención, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. Sí, es importante que mañana la sesión como va a estar la intervención de todos los comisarios, entonces nos acompaña la doctora Jacqueline, la doctora María Eugenia y por supuesto el Jurídico y Gobierno, para que estén todos los actores en esta importante sesión. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

H.C. ANA BEIBA MARQUEZ: Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejala.

H.C. ANA BEIBA MARQUEZ: Gracias presidente. Un saludo especial a todos los compañeros, las personas que están en las gradas, a los que nos acompañan por las redes y un saludo especial a la doctora María Eugenia y a la Subsecretaria.


Pienso que aquí hay dos caminos, uno es retirar el proyecto y ajustarlo, y el otro es que si hay esa voluntad de parte del Concejo y la Alcaldía, con el mismo ponente y con una comisión puede ser o el mismo Ponente hacer los ajustes pertinentes a este proyecto, con el fin de darle viabilidad a este proyecto que es importante y también que nos compete a nosotros una responsabilidad en ese sentido, lógicamente con la seguridad jurídica que debe tener el Concejo Municipal, porque aquí nosotros no podemos ir votando cosas que sean inconstitucionales o ilegales; entonces yo pienso que en pro de avanzar en ese proyecto o la salida de retirarlo, o la salida es que el mismo doctor Arlex Sinisterra se sienta con la Administración y haga los ajustes en su Ponencia a este proyecto. Gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. Tiene el uso de la palabra concejal Arlex Sinisterra por segunda vez, Ponente de este proyecto.

H.C. ARLEX SINISTERRA: Nosotros hemos planteado el tema de la socialización con las diferentes Secretarías, ya usted planteó que mañana se presenta la oficina Jurídica, que es la que nos va a dirimir todos los interrogantes que hay frente a este proyecto, retirarlo concejal es riesgoso por los tiempos, los tiempos son determinantes aquí, entonces mirar una Comisión doctora Jacqueline, la Comisión con el mismo presidente de la Comisión para llevar un solo tema y ajustar eso a lo que determina la norma, pero siempre y cuando despejemos todas las dudas determinadas con la oficina jurídica. Ese sería mi planteamiento, presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. Para responder las inquietudes de los concejales, tiene el uso de la palabra doctora Jacqueline.

DRA. JACQUELINE LONDOÑO: A todos muchas gracias por manifestar las inquietudes que tienen sobre este proyecto de acuerdo, sé que aunque el día de hoy la postura es un poco retirarlo, yo quiero profundizar sobre qué se propuso desde la Administración Municipal cómo articulado, primero desarrollando la inquietud de que se tiene sí y que persiste en la concejal

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

Catalina que indica, pero vamos a crear los cargos, nosotros no vamos a crear los cargos, nosotros creo que se dio respuesta ayer y el honorable concejal John Freiman lo expuso con mucha más claridad que yo el día de ayer, cuando avizorando las facultades que tiene tanto la Administración Municipal como el Concejo, se aclaró aquí con todo eso que lo que corresponde al Concejo Municipal es la modificación de la estructura administrativa; en ese sentido el proyecto de acuerdo por medio del cual voy a leer nuevamente el título, porque este proyecto de acuerdo no refiere a la creación de cargos, sino es "Por medio del cual se otorgan facultades protempore por un periodo de 3 meses al Alcalde para modificar la estructura de la administración central para la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia", y en ese artículo primero le estamos solicitando que el Concejo nos faculte a la Alcaldía Municipal por el término de 3 meses para crear dentro de la estructura orgánica las Comisarías de Familia...

EL PRESIDENTE: Perdón, doctora. Le solicito muy respetuosamente a los concejales para que por favor está haciendo la intervención la doctora Jacqueline. Continúe con el uso de la palabra.

DRA. JACQUELINE LONDOÑO: El espíritu de este proyecto de acuerdo es qué modifiquemos nuestra estructura administrativa, que como lo indiqué el cargo de comisario ya estaba creado, pero no estaba creada como dependencia jurídica judicial como lo enuncia la Ley 2126 la Comisaría de Familia; la Ley 2126 que quiere, darle un orden a las Comisarías de Familia, darle una independencia de la parte administrativa a la parte judicial, que ese comisario pueda hacer sus funciones como si fuera propiamente un despacho judicial, eso es lo que persigue esto.

Ahora bien, hay una responsabilidad que nos atañe como administración y quiero aclarar este punto y es que el artículo octavo de la Ley 2126 dice cuál es la composición de cada Comisaría, quiere decir que yo como Administración no dije voy a tener 2, 3 abogados, ni estoy modificando la planta como de pronto se expuso en este momento, dice: La composición del equipo de trabajo: Toda Comisaría de Familia deberá contar con un equipo interdisciplinario que garantice una atención integral especializada a las personas usuarias de los servicios, el equipo interdisciplinario estará conformado como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de secretario de despacho, un profesional en psicología, un profesional en trabajo social, desarrollo familiar y un auxiliar administrativo; así es como va a estar compuesta cada Comisaría de Familia y sobre eso ya hay una

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

seguridad jurídica porque como se manifestó el día ayer y como lo manifesté la semana anterior, antes de ley de garantías tenía que crear esos cargos que en este momento son cargos que dependen de la Secretaría de Gobierno y que cuando ustedes lleguemos a un acuerdo van a pasar a un grupo funcional que se llama Comisarías de Familia y van a ser parte de esa estructura orgánica que va a tener la Comisaría de Familia.

En ese sentido, revisando la presentación que tiene Gobierno no está mal, solamente que Gobierno lo único es que contó de más los cargos que ya están creados allí y yo les acabo de pasar la información es de los cargos que se crearon nuevos para cumplir con esa normatividad; que como les estoy explicando no podían ser los profesionales grado 1 que estaban allí, porque la norma me pedía experiencia relacionada y los grado 1 no pueden tener experiencia o no se les puede exigir experiencia si no son a los grados 2, y yo no podía vulnerar los derechos de carrera y pasarlos automáticamente a un grado 2 a los profesionales que están allí; qué va a pasar, que las personas que están allí en grado 1 van a poder concursar por esos grados, ya sea en una convocatoria de encargos o en su momento cuando salga la lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se podrán proveer en manera definitiva esos cargos; en ese sentido la información no está mal.


Quiero precisarle algo al concejal John Freiman y le pido, el día de ayer el señor Secretario de Gobierno dio las cifras que corresponden hoy a las cifras presentadas por la Secretaría de Hacienda, creo que usted no tiene la presentación del día de ayer, porque yo la acabo de volver a revisar y no es la presentación del día de ayer, la presentación con esos valores que manifestó el concejal John Freiman, quiero aclarar esto concejal de manera muy respetuosa son los costos iniciales que di yo en la primera sesión que tuvimos, esos costo los di fui yo y aclaró, permítame un momento que estoy explicando dónde está el error, esos costos los di porque hasta el momento no tenía, al momento de presentar el proyecto de acuerdo no tenía claro el tema del aumento salarial y no se habían contemplado el tema del cambio de grado, de escala salarial de esos profesionales, es por eso la distinción; pero el día de hoy la Secretaría de Hacienda está haciendo énfasis en cuáles son los costos que realmente son los que se requieren y que ella ha hecho un estudio sobre el impacto fiscal sobre el mismo y sobre la creación de estas Comisarías. Es eso lo que quería decirles, gracias presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, doctora Jacqueline. Tiene el uso de la palabra concejal John Freiman Granada.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias presidente. Dra. Jacqueline, yo le voy pedir con el mayor de los respetos y aquí está la doctora María Eugenia, yo he venido siendo un concejal responsable con mis actuaciones, responsable con mis decisiones, responsable con el Municipio y con la Administración, soy un hombre que me tomo la tarea de estudiar, analizar, averiguar, investigar cada uno de los proyectos de acuerdo desde la primer página hasta la última, para que usted hoy me venga a decir que entonces el informe que ustedes y que la secretaria del concejo, presidente, entonces entrego un informe falso, según la Subsecretaria, porque el informe que ella le hizo llegar y la presentación que mandó dice 1.887.000, 1.887 millones, y está diciendo que no es 1.887, hoy la doctora María Eugenia dice 2.000 y pico; entonces yo sí le pido el mayor respeto, una cosa es que ustedes estén descoordinados, otra cosa es que usted vengan a decir que es que nosotros estamos peores que ustedes, yo sí le pido respeto a esa postura, yo aquí he sido muy responsable, he sido muy juicioso, no me invento ninguna película, cuando hablo es porque tengo argumentos y le repito, si no fuera porque tenemos al frente el 4 de agosto por parte mía se archivaba y se enterraba este proyecto de acuerdo, porque está mal sustentado y usted ayer estuvo aquí, usted ayer intervino aquí y usted ha hecho parte de las sesiones del Concejo, y usted, y ayer escuchó que hablaron de 19 cargos y en ningún momento interpeló al Secretario de Gobierno para decirle que no eran 19, sino que eran 24, 25 perdón; en ningún momento escuché eso ayer y en menos de 24 horas cambiaron la creación de los cargos, ya no son 19 son 25 y el Decreto lo crearon antes del 28 de junio, si crearon el Decreto el 28 de junio, ¿cuándo lo modificaron? o es del 28 a ayer apenas vinieron a darse cuenta, o es que ya hay un gasparín allí que modifica los Decretos y el resto no sabe; no, aquí hay que ser respetuosos y yo le pido respeto por esta Corporación, del 28 a hoy que es 7 de julio hay mucho tiempo para que hubiera articulado ustedes la exposición, la justificación, la sustentación de este proyecto de acuerdo y lo repito aquí lo único que nos resta es crear las dependencias de Comisarías de Familia, las 4 y ustedes desenrédense como puedan, porque hoy inclusive no tienen la potestad para proveer esos cargos, tendrá que esperar que pase Ley de garantías porque la Ley 909 del 2004, más los decretos reglamentarios hoy se los impide porque ni son vacancias definitivas, ni otro de los diferentes 3 procesos que le permiten proveer estos cargos; entonces yo sí le pido el mayor de los respetos con este concejal en que sus apreciaciones son del informe que ustedes envían, aquí hubo un Secretario que se ganó una moción de censura por mentiroso, usted no vaya a ser la segunda que se gane una moción de censura porque ya fue aprobada por la Corte Constitucional que el procedimiento de moción de censura que

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

hizo este Concejo fue acorde a la Ley, no vaya a buscar usted una segunda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. Tiene el uso de la palabra la concejal Catalina Isaza.

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias presidente. Para aclararle también a la Subsecretaria respecto de la duda que dice que yo sigo teniendo, no, yo no tengo duda de que ya crearon los cargos, de hecho yo ayer a usted le pregunté si ya se habían creado los cargos a lo que ustedes contestaron que sí, entonces respecto de ese tema no yace mi duda, donde yace mi duda es para que unas facultades si pueden ser específicos en la solicitud de que se incluyan las Comisarías dentro de la parte de la planta administrativa, esa es mi duda; ahora aquí hay un tema que acaba usted también de leer, donde dice que son facultades para la inclusión y también para la puesta de funcionamiento, que me gustaría muy bien que aquí se nos aclarara ese componente de la puesta en funcionamiento a qué hace referencia, porque es que aquí que no vaya a ser entonces que quieren pretender buscar facultades para poder contratar los cargos y que el día de mañana cuando les caiga el problema de contratar en Ley de garantías, entonces ahí sí se laven las manos con el Concejo Municipal como muy bien lo saben hacer; aquí sí respeto por esta Corporación y de verdad yo creo que antes de nosotros socializar y dentro de la Comisión y también como parte de la Comisión, tiene que ponerse de acuerdo la Administración porque es que allí sí concuerdo con mi compañero Joaquín Óscar Fonseca, ustedes tuvieron 2 años para implementar esto y es increíble que faltando 20 días presenten un proyecto de estos de esa manera, donde no se tiene claridad ni siquiera cuántos cargos son, donde hay dudas respecto del presupuesto, un proyecto mal estructurado que tenía que haberse empezado a estructurar hace 2 años.

Aquí hay que dejar claro una cosa y es que de entrada este proyecto, desde que tiene el componente de facultades, a esta Corporación le parece que como en muchas otras ocasiones hay algo que se pretende hacer y que no se pone en conocimiento, aquí sería muy bueno de verdad que definitivamente se retire el proyecto, porque esto es un tema de carácter fundamental para el Municipio y por tratarse también de la salvaguarda de todas esas mujeres, de todas esas personas que hoy padecen ausencia del Estado, que hoy están siendo afectadas porque este proyecto no ha surtido su trámite, pues yo creo que por el respeto que le debe esta Administración a cada una de esas víctimas y a cada una de las personas que requieran la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708


prestación de estos servicios debe hacer algo debidamente estructurado, aquí no estamos hablando de la compra de unos colores o alguna cosa, o algún tema menor, no, es un tema fundamental para la ciudad y yo creo que la invitación a la Administración es que estructure esto conforme a la relevancia que tiene este proyecto en la ciudad, porque parece que les cogió la tarde me imagino yo que por estar pensando en terminarlo en quién sabe cuántas cosas. Esa era mi intervención, gracias presidente

EL PRESIDENTE: Con gusto concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias presidente. Quería complementar Subsecretaria un poco lo que mencionaba mi compañero John Freiman, porque precisamente ayer en la presentación del Secretario de Gobierno, terminada la sesión yo me fui a mirar el Decreto que creó los cargos y en el Decreto dice: Artículo 2: CRÉESE de la planta global actual de cargos de la Administración Central del Municipio de Palmira, los siguientes cargos cuya naturaleza es de carrera administrativa: Nivel Asistencial - 4, que coincide con la presentación del Secretario de Gobierno, pero dice Profesional Universitario, créese 21 y ojo grado 2; y en la presentación del Secretario de Gobierno dice muy claro, creación de 8 cargos de nivel Profesional grado 1 y creación de 7 cargos nivel Profesional grado 2, que eso no coincide con lo que dice el Decreto; entonces ahí sumándole lo que ya había dicho de los valores, dice clarísimo también el informe 1887 millones de pesos y hoy usted Secretaria también presenta otra cosa; entonces sí Subsecretaria también analice eso, porque ayer nunca se mencionó que eran, y yo por eso fui a ver el Decreto 25 cargos, porque la presentación dice 19, 7, 8 y 4, eso da 19 cargos y el Decreto clarito dice que son 21, y dice que son grado 2 y ayer hablaban grado 1, y ojo con eso Secretaria porque los grado 1 vale menos plata, entonces estamos proyectando también mal las cosas; entonces de verdad que por todo lado está completamente enredado de eso Subsecretaria para que analice lo que dice el decreto y lo que dice la presentación del Secretario de Gobierno. Era eso presidente, gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Siguiendo punto del orden del día secretaria.

LA SECRETARIA: 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
7. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.


LA SECRETARIA: No hay.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
8. VARIOS.

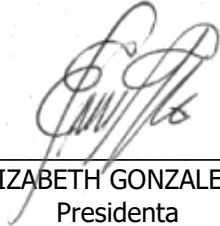
EL PRESIDENTE: En varios, ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Siendo las 9:40 de la mañana se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana. Un feliz día para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 708

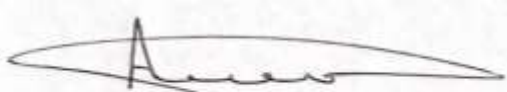
En constancia se firma en Palmira.



ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidenta



JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
Primer Vicepresidente



ALEXANDER GONZALES NIEVA
Segunda Vicepresidente



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo